

TRAMITE A REALIZAR:
Autorizaciones para trabajar de los adolescentes

- Constancia de Tramite
- *Credencial de Adolescente Trabajador:*

Constancia de Tramite: Aplica cuando el adolescente esta en búsqueda de trabajo o si no tiene los recaudos completos para solicitar la Credencial de Adolescente Trabajador.

REQUISITOS:

- Residir en el Municipio San Diego.
- Presencia del adolescente, pudiendo estar acompañado del padre, madre, representante o responsable.
- Original y fotocopia del acta de nacimiento del niño, niña o adolescente (Legible).
- Original y fotocopia de la Cédula de Identidad del adolescente.
- Original y fotocopia de la Cédula de Identidad del padre o de la madre.
- Original y copia del documento que demuestre ser residente del municipio San Diego.

Observación:

Procesar en la página www.alcaldiadesandiego.gov.ve, imprimir y consignar ante el Consejo de Protección, las dos planillas denominada “Constancia de Tramite para Adolescente Trabajador” que arroja el sistema.

Credencial de Adolescente Trabajador: *Aplica cuando el adolescente ya tiene empleo.*

REQUISITOS: *Además de los requisitos exigidos para la “Constancia de trámite”, deberá consignar:*

- *Carta de Trabajo, la cual debe especificar horario y fecha de ingreso, conforme a lo establecido en el artículo 102 de la LOPNNA.*
- *Original y fotocopia de informe médico, emitido por un centro de salud pública.*
- *Fotocopia de la Constancia de Estudio o Título de Bachiller.*